

- [Estudios economicos](#)
  - [Estadísticas e informes](#)
  - [Tasas de cambio](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
  - [Seguimiento TLC](#)
  - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

🕒 Industria 14 octubre de 2021

## Así se prepara el comercio para los próximos días sin IVA



**Con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se renovó el Acuerdo de Autorregulación y Compromiso del Comercio Colombiano.**

**FENALCO estableció que durante los días sin IVA, el 44% de los establecimientos abrirá desde las 7:00 a.m. y el 69% cerrará más tarde como estrategia para atender a una mayor cantidad de clientes.**

0:00 / 12:05

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Ximena Lombana y el presidente de FENALCO, Jaime Alberto Cabal dieron a conocer la renovación del Acuerdo de Autorregulación y Compromiso del Comercio Colombiano.



Menú

[De tu interés](#) ▼

○ ○ ○ ○

[Últimas noticias](#) ▼

**octubre 14, 2021**  
[Así se prepara el comercio para los próximos días sin IVA](#)

**octubre 13, 2021**  
[Industria colombiana de astilleros recibirá US\\$5 millones para acelerar productividad y calidad](#)

**octubre 10, 2021**

Chatbot



- [Estudios económicos](#)
  - [Estadísticas e informes](#)
  - [Tasas de cambio](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
  - [Seguimiento TLC](#)
  - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

por el Gobierno Nacional.

- Manejar las activaciones promocionales de manera independiente sobre la exención del impuesto. De llegar a existir descuentos en artículos sobre los cuales aplica el beneficio, la exención aplicará sobre el valor final efectuado el descuento.

- Salvo razones técnicas y de mercado en contados casos como por ejemplo el agotamiento de promociones con vigencia determinada y el abastecimiento de nuevo inventario de productos o insumos importados afectados por el alza del dólar, los comerciantes no realizarán variaciones al precio base de los productos a los cuales les será aplicable la exención, en los días anteriores a las fechas en las que se aplicará el beneficio tributario “Días sin IVA”.

- Proporcionar a los consumidores información clara, veraz, suficiente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea, respecto a los requisitos que debe cumplir su compra, para que aplique el beneficio en línea con la normatividad y los distintos documentos emitidos por la DIAN.

- Cumplir los protocolos de bioseguridad dispuestos en la Resolución 777 de 2021, en línea con el compromiso suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministro de Salud y Protección Social y FENALCO, el pasado 30 de septiembre en el marco de nuestro Congreso Nacional de Comerciantes NEXOS 2021, para garantizar la seguridad y el adecuado distanciamiento social de quienes realizarán sus compras en los establecimientos ubicados, tanto dentro como fuera, de los centros comerciales.

“Desde el Ministerio de Comercio reconocemos la importancia de los compromisos que asumen los comerciantes de FENALCO con esta jornada: por un lado, de brindar información clara y transparente en materia de precios a los consumidores, y por el otro, para cumplir con todas las medidas de bioseguridad. Queremos que el día sin IVA se lleve a cabo con total éxito para que logremos reactivar la economía y apoyar al sector comercio del país”, aseguró María Ximena Lombana, Ministra de Comercio, Industria y Turismo.

“Queremos que los colombianos vivan una excelente jornada en los próximos días sin IVA. El comercio envía como siempre un mensaje de tranquilidad y transparencia para que todos, sin excepción, disfrutemos y tengamos acceso a los beneficios de estas fechas. Sin embargo es importante reiterar que el éxito dependerá también del trabajo conjunto con las autoridades y los ciudadanos. La idea es que adoptemos y respetemos todos los protocolos de bioseguridad, tanto en los establecimientos comerciales como en las calles”, afirmó Jaime Alberto Cabal, presidente de FENALCO.

#### Horarios de atención



Menú

Chatbot



- [Estudios económicos](#)
  - [Estadísticas e informes](#)
  - [Tasas de cambio](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
  - [Seguimiento TLC](#)
  - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

33,3% afirmó que solo atenderá en físico y solo un 2,22% solo a través de su canal digital.

Adicionalmente se indagó sobre el sistema de facturación electrónica en punto de venta y se estableció que un 51,11% de los establecimientos comerciales, tiene incorporado el sistema; un 24,44% lo tiene parcialmente y un 24,44% aún no lo ha implementado.

Comparta esta publicación



[MÁS INFORMACIÓN »](#)

## Aliados estratégicos



## Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



### Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

### Sede Palma Real

Carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C,

Correo Institucional: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRS](#))

Denuncias por actos de corrupción: [soytransparente@mincit.gov.co](mailto:soytransparente@mincit.gov.co)

Notificaciones judiciales: [notificacionesjudiciales@mincit.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mincit.gov.co)

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)



Menú

Buscar en la entidad



Chatbot



- [Estudios economicos](#)
  - [Estadísticas e informes](#)
  - [Tasas de cambio](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales](#)
  - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
  - [Seguimiento TLC](#)
  - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)